

naturaleza: para lo qual S. Tho. vbi sup. pone exéplo en el lobo, q̄ parece mucho al perro, y es de otra diferente especie. Demas desto dize S. Tho. vbi sup. q̄ si la harina de trigo es mezclada con la del ordio, espelta, o fario, o de qualquier especie de otro grano, y la cántidad de las otras harinas es mayor q̄ la del trigo, o ygual: el pá amassado de semejâtes mezclas no puede ser materia deste Sacramento, por ser, como es aquella harina ya de otra naturaleza. Verdad es q̄ si esta mezcla de las harinas dela ceuada y de los otros granos son de menor cántidad, q̄ la harina del trigo, puede ser el pá de alli hecho materia deste sacramento: pues lo poco se cõprehende en lo mucho. Es menester assi mismo, amassar cõ agua natural la harina del trigo, para q̄ della se haga conueniente pan, q̄ pueda ser materia deste Sacramento. Porque dado q̄ la harina sea de trigo, si se amassa cõ agua rotada, o cõ otro qualquier licor, no puede ser materia de q̄ se haga este Sacraméto: lo qual dize S. Tho. 3. p. q. 74. artic. 7. pero ha se de entender esto que toda, o la mayor parte del agua, fuesse artificial y no natural: porque si en pequeña cantidad se pusiesse, no impediria para que aquel pan no pudiesse consagrarle, y ser hecho del este